1. Alcance de la Revisión Ambiental y Social

La revisión ambiental y social efectuada por BID Invest incluyó reuniones en la Ciudad de México y llamadas con los encargados de medio ambiente, sustentabilidad, recursos humanos, legal, adquisición de tierras y compras a nivel corporativo de Enel. La revisión incluyó un análisis del proceso de gestión ambiental y social de la empresa y de su enfoque respecto de la gestión de la cadena de abastecimiento.

El proceso de debida diligencia ambiental y social ("DDAS") incluyó visitas a los proyectos Magdalena en Tlaxcala y Dolores en Nuevo León, durante los días 14 y 19 de noviembre, respectivamente. Además, se llevó a cabo una revisión de información complementaria, como políticas, planes, manuales y procedimientos de gestión ambiental; políticas de Recursos Humanos ("RH"); programas de salud y seguridad en el trabajo ("SST"); información sobre la gestión de residuos, tanto los no peligrosos, como los peligrosos o de manejo especial; seguimiento y monitoreo de las condiciones ambientales y dentro de los lugares de trabajo (por ejemplo, emisiones atmosféricas, ruido y efluentes) y planes de emergencia, entre otra documentación.

Dada la naturaleza de este financiamiento, la revisión se centró en: i) los procedimientos, políticas, instrucciones operativas y otras herramientas para la gestión ambiental, social y laboral a nivel corporativo de Enel y ii) la evaluación de la gestión de los proyectos de energías renovables de Enel (Dolores, Amistad y Magdalena) y de su cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales, tanto de la regulación normativa México, como de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, que incluye a las Normas de Desempeño ("ND") de la Corporación Financiera Internacional ("CFI").

2. Clasificación Ambiental y Social, y sus Fundamentos

La operación ha sido clasificada en la Categoría B, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, debido a que sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales ("A&S") son, en general, limitados, mayormente reversibles y pueden manejarse mediante medidas que están disponibles con las tecnologías actuales y son factibles de implementar en el contexto de la operación.

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son:

- ND1: Sistema de Gestión y Evaluación Social y Ambiental;
- ND2: Trabajo y Condiciones Laborales;
- ND3: Prevención y Disminución de la Contaminación; y
- ND8: Patrimonio Cultural

3. Contexto Ambiental y Social

Enel Rinnovabile, S.A. de C.V. ("Enel Rinnovabile") es un holding constituida como una sociedad anónima, siendo su responsabilidad limitada, debidamente establecida bajo las leyes de México propiedad de Enel Green Power, S.p.A. ("EGP"), y en última instancia propiedad de Enel. Su actividad legal consiste en la propiedad, operación y gestión de empresas no financieras y la generación y transmisión de energía eléctrica.

Con la finalización del proyecto Magdalena, EGPM ha superado los 2.300 MW de capacidad gestionada, de los cuales 977 MW de energía eólica, aproximadamente 1.308 MW de energía solar y 53 MW de energía hidroeléctrica.

Enel ha colocado la sostenibilidad ambiental, social y económica en el centro de su cultura

empresarial y está contribuyendo a la evolución actual en el sistema de energía con un programa de desarrollo sostenible basado en el intercambio de la creación de valor, dentro y fuera de la empresa.

Enel forma parte del Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas ("ONU") con el compromiso de contribuir de manera concreta a 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"), tales como: el acceso a la energía; el aumento de la educación escolar; la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde opera el Grupo; la promoción de la innovación, de una industrialización responsable y de infraestructuras resilientes; la creación de ciudades y comunidades sostenibles; y la lucha contra el cambio climático, con el objetivo de alcanzar la neutralidad de carbono para el año 2050.

A la fecha, algunas de las certificaciones locales e internacionales con las que Enel cuenta, incluyen: ISO 14001, ISO 37001 y OHSAS 18001. También cuenta con los siguientes reconocimientos internacionales: *Ethical Boardroom Corporate Governance Awards* (enero, 2018), *Diversity Awards* 2018, *Fortune Change the World list* (agosto 2018), *The Real Innovation Awards – People Choice* 2018. Adicionalmente, Enel pertenece a los siguientes grupos de energía y sustentabilidad: *Sustainable Energy for All*, *CSR Europe*, *Eurelectric*, *International Integrated Reporting Council* ("IIRC"), *European Commission Multi-stakeholder Platform on SDGs, Global Reporting Initiative* ("GRI"), *World Business Council on Sustainable Development* ("WBCSD"), *United Nations Global Compact* ("UNGC"). Como parte de su proceso de certificación permanente, Enel realiza periódicamente auditorías ambientales y sociales, internas y externas, basadas es sus indicadores claves de desempeño ("KPIs") de sustentabilidad y seguridad laboral.

La operación de financiamiento propuesta contempla la construcción, operación y el mantenimiento de los siguientes Proyectos del Portafolio:

- Proyecto Parque Eólico Amistad IV, localizado en el municipio de Acuña del estado de Coahuila, Mexico, que cuenta con una potencia instalada de 149 megavatios ("MW") y una producción estimada anual de energía de 541 gigavatios hora ("GWh/año"), la que será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional ("SEN") de México. Este Proyecto cuenta con la autorización del Documento Técnico Unificado, modalidad B ("DTU-B") y su Información Complementaria ("IC"), expedida por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental ("SGPA") de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"); y con la autorización de la Evaluación de Impacto Social ("EvIS"), emitida por la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial ("DGISOS") de la Secretaría de Energía ("SENER").

- Proyecto Parque Solar Magdalena II, a ubicarse en los Municipios de Municipios de Tlaxco y Hueyotlipan del Estado de Tlaxcala, México, con una potencia nominal 220 MW para generar alrededor de 640 GWh/año que serán inyectados al SEN de México. Este Proyecto cuenta con la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad regional ("MIA-R") y la información adicional ("IA"), expedida por la SGPA de la SEMARNAT; y con autorización de la EvIS, emitida por la DGISOS de la SENER.

- Proyecto Parque Eólico Dolores, localizado en el municipio de China del Estado de Nuevo León, México, con una potencia instalada de 244 MW para generar aproximadamente de 850 GWh/año, que serán inyectados al SEN de México. Este Proyecto cuenta la autorización en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales y su IC, otorgados por la SGPA de la SEMARNAT; y con la autorización de la EvIS, emitida por la DGISOS de la SENER.

4. Riesgos e impactos ambientales, y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a *Sistema de gestión ambiental y social*

Enel cuenta con un modelo para la gestión ambiental y social que se encuentra completamente integrado en todas sus operaciones e instalaciones de producción. El trabajo de Enel es guiado por el modelo de Creación de Valor Compartido ("*Creating Shared Value – CSV*").

La aplicación de Sistemas de Gestión Ambiental ("SGA") certificados bajo la norma ISO 14001 en toda la organización es uno de los objetivos ambientales estratégicos definidos en la política ambiental de Enel. De acuerdo con este objetivo, a fines de 2018, casi todos los activos operativos (plantas de energía, redes, servicios, bienes raíces, ventas, etc.) estaban cubiertos por un SGA certificado y activo.

Dada la complejidad y variedad de operaciones realizadas, el Grupo decidió adoptar sistemas de gestión basados en un enfoque modular. Por lo tanto, se definió un sistema de gestión a nivel *Holding*, con certificación ISO 14001: 2015 en 2018, para dirigir y coordinar las líneas de negocios en temas ambientales. Cada línea de negocio luego introdujo su propio SGA, enfocándose en sus propias actividades específicas.

A nivel internacional, tanto Enel Rinnovabile como EGP cuentan con una estrategia de sustentabilidad como base de sus operaciones; trabajando para lograr rentabilidad de su negocio a largo plazo y asegurando una correcta gestión ambiental y responsabilidad social a lo largo de su cadena de valor.

4.1.b Política

Enel cuenta con un gran número de políticas a nivel internacional, las cuales son adheridas por sus subsidiarias alrededor del mundo. En cumplimiento con la ND-1 y con respecto a las buenas prácticas sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo ("SST"), Enel Rinnovabile cuenta con: (i) una Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, (ii) una Política de Prevención de la Corrupción, (iii) una Política de Detención de Trabajo, (iv) una Política Ambiental y (v) un Código de Ética.

La difusión de estas políticas corporativas está regulada por la alta dirección basada en Italia. Una vez difundidas en ámbito el corporativo, las áreas, ambiental, salud y seguridad, recursos humanos y sustentabilidad de Enel Rinnovabile, se encargan de que estas políticas permeen a cada uno de sus proyectos.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

De acuerdo con su enfoque sustentable, Enel Rinnovabile establece como meta reducir sus impactos negativos ambientales y sociales. Para lograr esto, se basa en la identificación de impactos y riesgos la cual se gestiona a nivel empresarial y de conformidad con la normativa nacional. EPG, a nivel internacional, cuenta con una Instrucción Operativa titulada Análisis del Contexto Social, Ambiental y Económico y Análisis de las Partes Interesadas ("SEECA", por sus siglas en inglés), donde el proceso de evaluación de impactos y riesgos sociales es dividido en cinco fases principales: (i) identificación de los impactos y riesgos; (ii) identificación de las partes interesadas; (iii) asignación de relevancia a las partes interesadas; (iv) evaluación de las prioridades asignadas por las partes

interesadas a los impactos y riesgos; y (v) asignación de prioridades a los impactos y riesgos en la estrategia corporativa.

En ese sentido, en cumplimiento con la legislación nacional y tomando como base la instrucción SEECA, Enel Rinnovabile realiza las EvIS y las MIA-R o DTU-B para cada proyecto, según corresponda.

4.1.d *Programas de gestión*

Enel Rinnovabile cuenta con la Instrucción Operativa No. 885 - Sitio de Construcción Sostenible (*"Sustainable Construction Site"),* la cual es una guía dirigida a todos los involucrados en el desarrollo de proyectos para favorecer la eficiencia energética y reducir el impacto negativo en el medio ambiente, apoyando la toma de decisiones para reconocer, medir y mejorar el desempeño sostenible de cada emprendimiento.

En este sentido y con base al modelo de CVS, Enel Rinnovabile define, dentro de los instrumentos normativos de evaluación de impactos ambientales en México (MIA-R o DTU-B), los programas y planes de gestión ambiental y social de acuerdo con sus políticas internas, tales como: programa de manejo integral de residuos sólidos y líquidos, programa de salud y seguridad en el trabajo, planes de contingencia y de respuesta ante emergencia, entre otros. Adicionalmente, Enel Rinnovabile implementa programas que fomentan las mejores prácticas para reducir el consumo tanto de energía eléctrica y combustibles, como de agua, materiales y materias primas.

En cuanto a la gestión social de los Proyectos del Portafolio, Enel Rinnovabile además de contar con la Instrucción Operativa No. 885, posee la Instrucción Operativa titulada Definición y Gestión del Proceso CVS ("*CSV Process definition and management*") y la Política No. 56 titulada Aplicando el Modelo CVS ("*Applying the CSV Model*"), las que, en conjunto, establecen los lineamientos generales para una adecuada gestión de las personas (miembros de comunidades en el área de influencia, así como trabajadores del proyecto), del territorio y la seguridad; alineándose a los Objetivos del Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas.

A nivel de los Proyectos del Portafolio, se cuenta con Programas de Gestión Social ("PGS") basados en las necesidades específicas de cada proyecto, los cuales responden al análisis e identificación de riesgos e impactos sociales realizados en la EvIS. Los PGS de cada proyecto cumplen con los requisitos legales establecidos por la SENER de México, así como los requerimientos de EGP a nivel global.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Enel Rinnovabile cuenta con una estructura organizacional corporativa a nivel país encargada de los aspectos A&S y de SST, compuesta por los equipos de: (i) calidad, ambiente y salud y seguridad; (ii) sustentabilidad; (iii) asuntos legales y corporativos; (iv) asuntos regulatorios; (v) asuntos institucionales; y (vi) compras y tenencia de tierras. Dichos equipos interactúan entre sí apegándose a políticas e instrucciones operativas corporativas de forma de lograr la adecuada gestión ambiental, social y laboral en las distintas fases de los proyectos, definidas por Enel Rinnovabile como: desarrollo de negocios, ingeniería y construcción, y operación y mantenimiento.

Este arreglo organizacional de Enel Rinnovabile se basa en la estructura definida por el Grupo Enel a nivel internacional apegada al lineamiento "*Organizational and management model as Italian Legislative Decree No. 231/2001 and 231 Guidelines for non-Italian Subsidiaries*".

4.1.f *Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias*

Enel Rinnovabile cuenta con las políticas corporativas de Detener el Trabajo y de Gestión de Emergencias que se aplican en caso de emergencia con el objetivo de prevenir o eliminar los posibles impactos ambientales, respetando, al mismo tiempo las regulaciones legales y los requisitos A&S de cada país.

Además, en cumplimiento con las regulaciones de SST en México, cada proyecto tiene la obligación de elaborar, implantar y mantener actualizados las medidas de emergencia del Plan de Atención a Emergencia, en función de la actividad desarrollada en cada centro de trabajo, ya sean fijos o temporales, y de la etapa del proyecto. Estos planes, dependiendo el centro de trabajo, contienen fichas de actuación para todos los escenarios de emergencia que hayan resultado significativos durante la etapa de identificación, análisis y evaluación. Las fichas permiten la determinación de las tareas a realizar durante una emergencia, así como la definición de quién las realiza, cuándo deben efectuarse, dónde deben ejecutarse, el equipamiento necesario, las instrucciones del caso, y el flujo de información requerido.

A nivel Grupo, Enel tiene un sistema compartido de gestión de crisis y eventos críticos en los distintos países donde opera. Este sistema proporciona la evaluación del impacto causado por el evento crítico a través de una escala de referencia estándar de 3 niveles (alto, medio y bajo); las crisis de alto impacto se gestionan de manera integral, mientras que las de nivel de impacto medio o bajo se gestionan dentro de la organización específica de cada país. Para las crisis de alto impacto ("Código Rojo del Grupo"), se prevé la constitución de un comité central de crisis activo en la Sala de Control de Seguridad en la oficina de Viale Regina Margherita, en Roma, para proporcionar apoyo las 24 horas, los 7 días de la semana para la comunicación y la coordinación de los flujos de información. Este comité tiene a cargo la definición de estrategias y acciones para enfrentar el evento crítico, y la coordinación de las actividades para limitar el daño a la propiedad, la rentabilidad y la reputación del Grupo Enel.

4.1.g *Seguimiento y evaluación*

Enel Rinnovabile se adhiere al programa global de cumplimiento ("*Global Compliance Program*"), a través del cual da seguimiento al cumplimiento de cada uno de sus proyectos. La empresa ha adoptado un sistema de gestión ambiental certificado según ISO 14001 en sus plantas de generación y redes de distribución, que incluye sistemas extensivos para monitorear KPI's ambientales y acciones para minimizar la huella ambiental, que van más allá de los requisitos legales. Como parte de este proceso de mejora continua, las plantas definen objetivos específicos respecto de cómo reducir impactos y mejorar su eficiencia, y documentan e informan el avance y los nuevos procedimientos.

Para cada uno de sus proyectos, Enel Rinnovabile adopta los lineamientos internacionales definidos en el "*GRI Global Reporting Initiative – G4 Sustainability Reporting Guidelines*" documento elaborado por Global Reporting Initiative.

4.1.h Participación de los actores sociales

A través del modelo de Creación de Valor Compartido, Enel Rinnovabile busca sustituir los modelos tradicionales de filantropía por trabajo colaborativo. Bajo este esquema, se reemplazan los "beneficiarios" por "participantes", convirtiendo la comunicación entre Enel Rinnovabile y los actores de interés en un pilar importante para sus proyectos. Enel Rinnovabile cuenta con la directriz del Compromiso de las Partes Interesadas y Materialidad ("*Stakeholder Engagement and*

Materiality”) para asegurar un adecuado relacionamiento con los actores sociales.

Enel Rinnovabile está comprometida con escuchar y atender a los diferentes grupos de interés a través de su Canal Ético, el cual facilita una línea telefónica para atender las necesidades de los clientes, proveedores, consumidores, accionistas, colaboradores y público en general.

En cuanto a la comunicación con los actores sociales de cada proyecto, Enel Rinnovabile establece reuniones de arranque (“*kick-off meetings*”) previas al inicio de su construcción. Basándose en la identificación de actores sociales realizada en la EvIS, se establece el primer contacto y se comunican las actividades del proyecto. Una vez realizado el primer contacto, cada proyecto cuenta con un responsable de relacionamiento comunitario, quien se encarga de continuar el plan de comunicación con actores sociales específicos del proyecto.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

Desde 2003, cada año el Grupo Enel publica un Informe de Sostenibilidad (junto con el Informe anual del Grupo) cuyo fin es el resaltar las acciones tomadas hacia los objetivos de sostenibilidad del Grupo y responder a las expectativas legítimas de las partes interesadas. Para la elaboración de este informe, se han venido considerando los estándares de informes de sostenibilidad (2016) de la *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI) y, a partir del año fiscal 2018, los nuevos Estándares GRI 403 - Salud y seguridad ocupacional - y GRI 303 - Agua y Efluentes. Así mismo, este informe sigue los principios de inclusión, materialidad y capacidad de respuesta indicados en el AA1000APS (Estándar de Principios de AccountAbility) emitido en 2008 por AccountAbility, un instituto internacional de Investigación aplicada en temas de sostenibilidad.

De igual manera, cada proyecto de Enel Rinnovabile lleva a cabo un plan de relacionamiento con actores sociales, basado en la directriz del Compromiso de las Partes Interesadas y Materialidad, liderado a nivel corporativo por el equipo de sustentabilidad y a nivel proyecto por el responsable de relacionamiento comunitario. A través de este plan ofrece información relevante y transparente sobre su desempeño ambiental, y del avance de sus obras y los proyectos, además de recoger las principales inquietudes de sus grupos de interés. Entre los canales de comunicación externa que utiliza Enel Rinnovabile para divulgar la información a los grupos de interés, se encuentran: informes corporativos, sitio web, reuniones presenciales, eventos sociales, presencia en asociaciones, contacto directo con el personal en sitio, entre otros.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Enel Rinnovabile, como parte de la directriz del Compromiso de las Partes Interesadas y Materialidad, así como los Programas de Gestión Social de cada uno de sus proyectos, ha adoptado la comunicación verbal con los actores sociales como mecanismo de atención de quejas. Dicha comunicación tiene el objetivo de reportar cualquier situación que se considere que no cumpla con los niveles adecuados de transparencia, confianza o seguridad, para así mejorar las prácticas del proyecto y de Enel Rinnovabile.

Los Proyectos del Portafolio Enel Rinnovabile cuentan con un protocolo específico para recibir retroalimentación de manera anónima, así como de un procedimiento claro que define cómo se registra una queja o reclamo https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/es/gui/102504/index.html, a través de: (i) buzón físico en sitio, y formulario (por el lado exterior del acceso a los parques), (ii) servicio telefónico gratuito internacional (ITFS): México 001-844-451-1638, y (iii) plataforma online en español: https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/es/gui/102504/report.html. El proceso de investigación, evaluación, seguimiento, cierre o resolución forma parte del esquema de gestión ética y de denuncias de Enel, el cual es confidencial a modo de proteger la transparencia del mismo y a todos sus participantes.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Enel Rinnovabile cuenta con diversas políticas y pautas asociadas al manejo del recurso humano. Entre éstas se pueden mencionar el Código de Ética, el Plan de Cero Corrupción y la Política de Diversidad, Inclusión y Equidad. A través de estos instrumentos de gestión se establecen los principios de igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la prohibición del trabajo infantil, el tratamiento justo, la prohibición del acoso laboral y las sanciones por hostigamiento sexual, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, y la notificación de despido e indemnización.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Enel Rinnovabile cumple con lo requerido por la ND-2 y la Ley Federal de Trabajo (LFT[1]) y sus reformas, así como el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo de México. A nivel corporativo y para sus proyectos, Enel Rinnovabile establece con claridad las normas y condiciones para la selección y contratación de personal; las jornadas y horario de trabajo y descansos; las vacaciones; los permisos y licencias; los esquemas de trabajo flexibles para promover la colaboración y la productividad; las remuneraciones y los beneficios; los derechos y obligaciones, tanto del empleador como de los colaboradores; el comportamiento y las medidas disciplinarias; la seguridad patrimonial; la prevención del riesgo; y los trabajadores discapacitados; entre otros aspectos.

Durante 2018, Enel lanzó una nueva plataforma de TI a nivel mundial para administrar el proceso de selección de candidatos, tanto interna como externa, lo que permite un monitoreo más cercano y, por lo tanto, una mayor efectividad del proceso en sí. Durante ese mismo año, más de 3,400 personas fueron contratados, particularmente en Norte, Centro y Sur América, Italia y España.

Dado que una gran cantidad de los empleados de Enel Rinnovabile son subcontratados para cada proyecto, la empresa se asegura contractualmente de que sus contratistas se adhieran a los requisitos laborales anteriormente mencionados.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

México es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el Convenio No. 87

sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y el Convenio No. 98 sobre sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. En este sentido, Enel Rinnovabile permite a sus empleados elegir el sindicato al cual pertenecer.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

México es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación). Enel Rinnovabile, además de cumplir con estos convenios y tratados internacionales de la OIT, cuenta con una política corporativa de Diversidad, Inclusión y Equidad, que promueve los principios de diversidad, inclusión y equidad de oportunidades y se esfuerza por fomentar un entorno de trabajo en el que las personas sean tratadas con dignidad, decencia y respeto, se promueva la participación en actividades de trabajo y se alcance el más alto nivel de bienestar y calidad de vida en el trabajo.

4.2.a.v Mecanismo de atención de quejas

Enel Rinnovabile, cuenta con diversos canales de comunicación con sus empleados, uno de ellos es el Canal Ético que aplica para los trabajadores tanto a nivel corporativo como en los proyectos que cuenta con un sólido programa de ética y cumplimiento, inspirado en las mejores prácticas internacionales y adaptado a la realidad y las legislaciones locales, el cual: (i) está claramente descrito para los empleados; (ii) asegura la anonimidad; (iii) está documentado; y (iv) es auditable. Enel Rinnovabile también lanzará una campaña general de alcance y capacitación entre la población trabajadora para promover el mencionado mecanismo y asegurar su operatividad.

Enel Rinnovabile asegurará que el mecanismo de quejas interno específico para cada proyecto se encuentre disponible para todos los trabajadores empleados directos o contratados a través de terceros.

4.2.b *Protección de la fuerza laboral*

México es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluido el Convenios No. 138 sobre la edad mínima, el Convenio No. 182 de las peores formas de trabajo infantil, Convenio No. 29 sobre el trabajo forzoso y Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso. Igualmente, Enel Rinnovabile, en cumplimiento con la LFT, cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”) que regula las relaciones de trabajo estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores, y promueve la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

4.2.c *Salud y seguridad en el trabajo*

Para Enel Rinnovabile, es de suma importancia proteger la integridad física de sus colaboradores. Además de adecuar sus instalaciones con las medidas necesarias para prevenir accidentes, la empresa capacita continuamente a sus colaboradores por medio de distintos programas y talleres de capacitación.

Enel Rinnovabile cuenta con una Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y una Política de Detención del Trabajo, cuyos objetivos son garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores, contratistas, proveedores y comunidades en donde la empresa tenga operaciones, tomando las medidas oportunas para prevenir y evitar accidentes y perjuicios para la salud. La empresa también

cuenta con un sistema de gestión para detectar, identificar, evaluar, controlar y prevenir el riesgo para lograr tener condiciones de trabajo sin accidentes en toda su cadena de valor; igualmente establece la obligatoriedad de cumplir con todas las regulaciones, los requisitos legales y la normativa existente relativa a la SST en México y que todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes sean responsables de su integridad y la de los demás, obligándolos a realizar todas sus actividades de manera segura y a cumplir lo establecido en las normas, procedimientos y reglamentos de seguridad y salud existentes.

Adicionalmente, Enel Rinnovabile cuenta con los lineamientos y procedimientos básicos para realizar trabajos de alto riesgo. La empresa, como parte de su sistema de gestión, monitorea: i) la tasa de accidentes, contabilizando los incidentes que resultan en la pérdida de trabajo; y ii) la severidad del accidente; y iii) los días perdidos. En el caso de accidentes o incidentes, Enel Rinnovabile cuenta con un procedimiento para investigar la causa de ellos y para identificar las medidas para evitar su ocurrencia.

Los requisitos de salud y seguridad en el trabajo se incorporan como parte de las cláusulas contractuales de los servicios de ingeniería y construcción. Una vez que el proveedor o contratista ha sido seleccionado y aprobado, Enel Rinnovabile redacta un contrato en el que incluye los requisitos ambientales, sociales, y de salud y seguridad relacionados con el servicio del contratista o el proveedor, o la actividad realizada.

4.2.d *Trabajadores Contratados por Terceras Partes*

El departamento de Recursos Humanos de EGP a nivel internacional, dicta las normas y condiciones relativas a la selección y contratación de sus empleados y de aquellos contratados por terceras partes (contratistas y subcontratistas), en apego a la normativa laboral de cada país y a los convenios internacionales de la OIT.

Enel y sus subsidiarias, cuentan con un procedimiento para la selección de contratistas a nivel corporativo que define los requisitos mínimos de los contratistas y subcontratistas que trabajen en nombre de Enel o de cualquiera de sus subsidiarias.

Asimismo, Enel Rinnovabile impone ciertos requisitos de seguridad a sus empleados de la misma forma que a sus subcontratistas. La empresa ofrece un entorno de trabajo seguro y saludable a todas las partes, y las especificaciones contractuales de los contratistas incluyen disposiciones que cumplen con los requisitos de salud y seguridad en el trabajo de Enel Rinnovabile para minimizar el riesgo y la responsabilidad de sus proyectos.

4.2.e *Cadena de Abastecimiento*

Para identificar cualquier riesgo de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de abastecimiento principal, Enel posé a nivel corporativo un "Sistema de Calificación de Proveedores", en conformidad con las leyes y reglamentos que se aplican a las licitaciones locales y las licitaciones en la Unión Europea. Este sistema permite la selección y evaluación precisas de las empresas que tienen la intención de participar en las actividades de adquisición.

La evaluación de proveedores analiza aspectos técnicos, económicos y financieros, legales, ambientales, de seguridad, e derechos humanos y de ética e integridad para garantizar el nivel adecuado de calidad y confiabilidad cuando se asignan licitaciones en el sector energético. Cada proveedor es calificado para una o más categorías de mercancías específicas (“MC”) y la elegibilidad para la calificación solo se otorga al proveedor cuando se cumplen todos los requisitos. Estos

requisitos varían en función de las implicaciones y el impacto específico asociado con cada grupo. Los ejes principales de evaluación son Salud y Seguridad, Ambiental, y Derechos humanos.

Contratado el proveedor, Enel y sus subsidiarias, exige a sus contratistas y subcontratistas a través de las Condiciones Generales del Contrato, que, entre otras cosas, cumplan con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el respeto y la protección de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, así como el respeto de las obligaciones éticas y sociales con respecto a la lucha contra el trabajo infantil y la protección de la mujer, igualdad de trato, prohibición de discriminación, libertad de asociación, asociación y representación, trabajo forzado, seguridad y protección del medio ambiente, condiciones sanitarias y también condiciones regulatorias, retribución, cotizaciones, seguros e impuestos.

Enel y sus subsidiarias evalúan a los proveedores en cuestiones de derechos humanos, independientemente del nivel de riesgo, mediante un cuestionario específico que analiza el perfil del proveedor potencial en términos de inclusión y diversidad, salvaguardando la privacidad de sus empleados, verificando su propia cadena de suministro, y otros aspectos como trabajo forzado o infantil, libertad para asociarse y formar contratos colectivos y de condiciones de trabajo justas (incluyendo salarios adecuados y horas trabajadas). Solo al lograr una evaluación general positiva, los proveedores individuales pueden ser incluidos en el Registro de Proveedores Calificados (o permanecer en él si ya han calificado previamente) y ser invitados a participar en las actividades de adquisición del Grupo.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

Con el fin de establecer las instrucciones necesarias para lograr la Eficiencia del Uso de los Recursos a nivel corporativo, Enel y sus subsidiarias cuenta con la Instrucción Operativa No. 885, una guía dirigida a todos los involucrados durante el desarrollo de los proyectos para la toma de decisiones en cuanto a reconocer, medir y mejorar el desempeño sostenible de cada proyecto. Adicionalmente, esta instrucción operativa brinda apoyo a Enel y sus subsidiarias en el análisis de opciones y enfoques sostenibles en el desarrollo, el diseño, la construcción y operación de proyectos, enfocándose en la protección del ambiente, el uso racional de los recursos, la atención a la salud y la seguridad, la innovación, la economía circular y los intereses de las partes interesadas.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

La reducción de los gases de efecto invernadero (GEI) es uno de los objetivos prioritarios en la política corporativa ambiental de Enel, que se manifiesta a través de la expansión gradual de la producción de energía renovable y la mejora en la eficiencia de la infraestructura.

Enel y sus subsidiarias, cuentan con la Instrucción Operativa No. 885 que tiene como una de sus metas reducir las emisiones peligrosas, incluidas las emisiones de GIE y de otros contaminantes peligrosos, durante todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto y ser resiliente al cambio climático. Una de las estrategias de esta instrucción operativa es medir y monitorear las emisiones directas e indirectas de los GEI (huella de carbono) y, llevando a cabo un análisis exhaustivo del ciclo de vida del carbono, planificar cómo reducir la cantidad anticipada de emisiones para reducir su contribución al cambio climático.

En los Proyectos del Portafolio, dentro de los Planes de Vigilancia Ambiental ("PVA's") respectivos, se cuenta con estrategias para el monitoreo y la reducción de emisiones y GEI, las que cumplen de manera específica las leyes y regulaciones de protección ambiental locales. De manera adicional, cada contratista involucrado en cualquier etapa de desarrollo de cada proyecto cuenta con su propia estrategia para la reducción de GEI, la cual está basada en los lineamientos específicos de Enel contenidos en las Políticas de Seguridad y Ambiente, Reglamento de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, y Requisitos de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, que forman parte de los contratos con Enel Rinnovabile. Por último, Enel Rinnovabile supervisa el desempeño de estos parámetros a través de la estrategia descrita en la política "MEX ENV PO 446 - Supervisión Ambiental de Contratistas", la cual aplica a todos los proyectos de infraestructura desarrollados en México.

4.3.a.ii Consumo de agua

Respecto al tema de consumo de agua, la Instrucción Operativa No. 885 incluye entre sus metas el reducir el consumo total de agua y aumentar el uso de agua reutilizada y reciclada durante la construcción de los proyectos. La estrategia para lograr esto es monitorear y estudiar la disponibilidad de agua para validar si el consumo de agua razonable, y dado caso, procurar su reducción mediante su reutilización y reciclaje.

Durante la DDAS al Proyecto Solar del Portafolio, se observó la falta de una estrategia de gestión específica del agua que regule la limpieza de los paneles solares durante la etapa de operación y mantenimiento ("O&M"), que asegure el consumo eficiente del recurso, y que cuente con un análisis de la demanda, la frecuencia, los tipos de uso, el uso eficiente, el registro de consumo de agua y las medidas de seguimiento. En este sentido, Enel Rinnovabile desarrollará una Estrategia de Gestión del Agua para la Limpieza de Paneles Solares, que incluirá un análisis comparativo de la demanda de agua de otros proyectos solares del país y la región, y que realizará un balance hídrico donde se evalúe el requerimiento de agua del proyecto y la demanda del agua de los ecosistemas y las comunidades ubicadas en el área de influencia de cada proyecto.

4.3.b *Prevención de la Contaminación*

El objetivo corporativo de Enel para la prevención de la contaminación, recogido en la Instrucción Operativa No. 885, es minimizar la producción de residuos y maximizar el reciclaje de residuos, bajo las estrategias de: (i) prevención y reducción de la generación de residuos; (ii) reutilización y preparación para la reutilización, para dar a los productos una segunda vida antes de que se conviertan en residuos; (iii) reciclaje y compostaje; y (iv) eliminación o disposición final, ya sea en vertederos, incineración, pirólisis, gasificación y otras soluciones finalistas.

De igual manera, Enel Rinnovabile cuenta con lineamientos específicos contenidos en las Políticas de Seguridad y Ambiente, Reglamento de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, y Requisitos de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente; para evitar o minimizar los impactos adversos sobre la salud y la contaminación ambiental generada por sus actividades. Estos lineamientos específicos forman parte del contrato entre Enel Rinnovabile y sus contratistas.

4.3.b.i Residuos y reciclaje

La Instrucción Operativa No. 885 cuenta con la meta de reducir la cantidad total de material utilizado y aumentar la eficiencia del uso de material en un enfoque de "economía circular", de conformidad con la conservación de los recursos naturales mundiales.

En los Proyectos del Portafolio se pudo comprobar la aplicación de las estrategias de reciclaje de

basura y envases, así como de materiales desecho (principalmente madera); y la reutilización de materiales de reciclaje (donación de la madera proveniente de los carretes de los cables de la línea de transmisión a personas que los transforman en muebles y juegos infantiles).

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Las Políticas de Seguridad y Ambiente, y los Requisitos de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente de Enel, tienen la finalidad de identificar, controlar, minimizar, dar valor y manejar integralmente los residuos peligrosos generados por cada Unidad de Trabajo, y desarrollar una cultura del manejo integral de estos residuos. Dentro de estos lineamientos se establecen medidas a ser ejecutadas por cada contratista y que rigen los procedimientos de acopio interno y traslado al almacén temporal, por cada tipo de residuo peligroso y biológico infeccioso; así como el servicio de un proveedor externo autorizado para su disposición final.

El Reglamento de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente de Enel menciona las condiciones para la identificación, el manejo, almacenamiento, transporte y la disposición de sustancias peligrosas según sus características, sobre la base de normas oficiales, de los estándares y procedimientos de seguridad de cada país.

4.3.b.iii Utilización y manejo de plaguicidas

Ni Enel ni sus subsidiarias tienen contemplado utilizar agroquímicos para la remoción de la vegetación en ninguno de los proyectos visitados.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

La Instrucción Operativa No. 885 define los requisitos para la adecuada gestión de la salud y seguridad de los trabajadores, así como de las personas de las comunidades en el área de influencia de cada proyecto.

A nivel de los Proyectos del Portafolio, los PGS de las EvIS, definen el tipo de consideraciones específicas que se deben de tomar para cada proyecto, para evitar o reducir cualquier accidente o incidente que porga en riesgo la seguridad de las comunidades dentro del área de influencia del proyecto (la supresión de ruido y polvo; la prevención a la radiación y de los accidentes de tránsito; modificaciones en la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, etc.). En este sentido, Enel Rinnovabile integra en la EvIS su proceso de identificación y evaluación de todos los riesgos e impactos potenciales sobre la salud y seguridad de la comunidad, durante el ciclo de vida del Proyecto.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Apegándose a los principios de sustentabilidad de EGP a nivel internacional, el diseño y la distribución de los Proyectos del Portafolio no representan riesgos de seguridad para las comunidades circundantes. No obstante, Enel Rinnovabile cuenta con rigurosos reglamentos de tránsito dentro de los sitios de sus proyectos, incluyendo señalización, el establecimiento de límites de velocidad y medidas de control del tránsito. México ha implementado mejoras relevantes en temas de seguridad vial, las que han sido posteriormente replicadas en otros proyectos de Enel a nivel internacional.

4.4.a.ii Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

La EvIS requiere la preparación de un Plan de Denuncias de Emergencias basado en la reglamentación nacional NOM-030-STPS-2009. En cumplimiento con lo anterior y dentro del marco del Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias de cada proyecto, Enel Rinnovabile prepara antes del comienzo de la construcción de cada emprendimiento, un plan de emergencias y contingencias específico, apropiado, de escala y alcance completo para las actividades proyectadas. Este plan considerará los recursos públicos limitados disponibles para enfrentar accidentes graves y brindar información a autoridades locales, servicios de emergencia y comunidades vecinas sobre la naturaleza y el alcance de los efectos para el ambiente y la salud humana que pueden derivarse de las emergencias relacionadas con los proyectos dentro y fuera de las instalaciones, así como la forma de actuar y las medidas de seguridad en caso de que ocurra un incidente.

4.4.b *Personal de Seguridad*

Enel Rinnovabile, a través del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos ("SCIGR") contratará para cada uno de sus proyectos a una empresa de servicios de seguridad para proteger a sus trabajadores y activos, con fines preventivos y defensivos. La empresa contratada se encargará de realizar un análisis de riesgo y de definir las medidas oportunas de acuerdo con el contexto de cada sitio.

Enel Rinnovabile obliga contractualmente a las empresas de seguridad contratadas a adherirse a sus lineamientos, y a permitirle: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales y no haya participado en casos de abuso; (ii) verificar los detalles de la capacitación necesaria sobre el uso de la fuerza; (iii) verificar las restricciones del uso de armas de fuego; y (iv) identificar los detalles de la capacitación ambiental y la concientización social, incluidos los asuntos sobre derechos humanos.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

Los tres Proyectos del Portafolio adscritos a esta operación de financiamiento se encuentran en etapas avanzadas de ejecución y con todos los permisos necesarios para su ejecución; por lo que no conllevan ningún tipo desplazamiento físico o económico involuntario de la población.

4.6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión de Recursos Naturales

4.6.a Aspectos Generales

La protección de la biodiversidad es uno de los temas recurrentes en la Política de Sustentabilidad de Enel, y se encuentra abordada en la Instrucción Operativa No. 885, la Política de Seguridad y Ambiente, el Reglamento de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, y los Requisitos de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

Igualmente, Enel Rinnovabile cuenta con una Política Corporativa de Biodiversidad que ratifica el compromiso de Enel y sus subsidiarias de planificar las actividades que puedan impactar especies y hábitats naturales respetando el principio de la "jerarquía de mitigación", de forma de: i) evitar o prevenir impactos negativos; ii) donde no se pueden evitar los impactos, minimizar el daño y

rehabilitar sus efectos; iii) compensar impactos adversos residuales inevitables de manera que se logre una ganancia neta positiva en términos de biodiversidad; iv) realizar, para cada nueva instalación, estudios de impacto que incluyan una evaluación sistemática de los efectos en biotipos, especies animales y vegetales con el objetivo de evitar operar en áreas con los valores más altos de biodiversidad y adoptar las mejores soluciones para disminuir las presiones sobre la biodiversidad en otros lugares; v) cooperar con comunidades locales, la academia y las ONG's para identificar los valores de la biodiversidad y desarrollar proyectos para la salvaguardia y restauración del ecosistema; vi) monitorear la efectividad de las medidas implementadas; y vii) informar regularmente sobre su desempeño relacionado con la biodiversidad.

4.6.b *Protección y Conservación de la Biodiversidad*

A nivel de los Proyectos del Portafolio, las políticas de Sustentabilidad y de Biodiversidad mencionadas anteriormente se ven reflejadas en su planeación y ejecución, de la siguiente manera: i) los tres proyectos cuentan con líneas base bióticas sólidas y detalladas, contenidas en la MIA-R, los DTU y la información adicional presentados a SEMARNAT; ii) las evaluaciones de impacto ambiental fueron detalladas y contemplaron los impactos directos, indirectos, acumulativos y residuales asociados a cada proyecto; iii) se establecieron e implementaron desde el inicio de los proyectos y a lo largo de toda la duración de la construcción de estos, las medidas de mitigación ambientales propuestas para ejecutar los programas de rescate y reubicación de fauna, y de vegetación amenazada y protegida; iv) para los proyectos eólicos se han estado llevando a cabo monitoreos de aves, murciélagos y mariposa monarca (las especies más vulnerables ante este tipo de proyectos) a cargo de reconocidas instituciones como la Universidad Autónoma de Nuevo León; y v) adicionalmente a lo solicitado por SEMARNAT en sus autorizaciones ambientales, Enel Rinnovabile desarrolla acciones para apoyar a la conservación de la biodiversidad en las zonas donde se asientan los proyectos en cuestión, tales como: pláticas a la comunidad para disipar mitos con respecto ciertas especies que las personas locales considera venenosas y no lo son; formación de brigadas de limpieza de basura en los alrededores; capacitaciones en manejo de fauna silvestre para supervisores; entre otras.

4.6.b.i Zonas legalmente protegidas

Ninguno de los Proyectos del Portafolio, se encuentran ubicados en zonas legalmente protegidas o reconocidas nacional o internacionalmente, o en lugares de alto valor biológico. A pesar de esto, en el marco de dichos proyectos se ejecutaron acciones exhaustivas para el rescate y reubicación de fauna silvestre y de especies vegetales protegidas, conforme se señalaba en las autorizaciones de la SEMARNAT.

4.6.b.ii Especies exóticas invasivas

Los proyectos del Portafolio no prevén la introducción de especies exóticas.

4.7 Pueblos Indígenas

Los Proyectos del Portafolio están en etapas avanzadas de ejecución y cuentan con todos los permisos necesarios para su ejecución. Así, en cumplimiento con la Ley de la Industria Eléctrica de México, Enel Rinnovabile desarrolla para cada proyecto un EvIS que contiene la identificación de las comunidades, pueblos indígenas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, ubicados en el área de influencia en que se llevará a cabo las actividades al amparo de asignaciones o contratos del sector energético, y así caracterizar, predecir y valorar las consecuencias a la población que podrían derivarse del mismo y establecer las medidas de mitigación y los planes de gestión social

correspondientes, dentro del PGS específico.

En los tres Proyectos del Portafolio, se concluye en los oficios resolutivos de cada EvIS, que no existen localidades en las que se configure la existencia de alguna comunidad indígena dentro de las áreas de influencia de cada Proyecto y, por lo tanto, las distintas etapas de desarrollo de los Proyectos no implican la generación de impactos significativos.

4.8 Patrimonio Cultural

El área de desarrollo de negocios de Enel Rinnovabile cuenta con protocolos que aseguran que todos sus proyectos cumplan con lo establecido por la legislación mexicana.

A pesar de que no se han identificado áreas de interés arqueológico dentro ninguno de los Proyectos del Portafolio, Enel Rinnovabile desarrollará un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos (extensivo para contratistas) para asegurar una adecuada gestión en caso de que se encuentren sitios de patrimonio cultural desconocidos o vestigios arqueológicos durante las excavaciones a realizarse. También tramitará la autorización oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ("INAH") antes de iniciar cualquier movimiento de tierra.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

Información adicional de sustentabilidad de Enel Rinnovabile, puede ser accedida en el siguiente enlace: https://www.enelgreenpower.com/es/sobre-nos/a/2017/09/sostenibilidad.

6. Información de contacto

Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

7. Plan de acción ambiental y social

El Plan de Acción Ambiental y Social se resume en el Anexo 1.

Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social

Ítem No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Fecha Anticipada de Entrega

Ítem No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Fecha Anticipada de Entrega
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Cumplimiento de los Proyectos con las normas aplicables	1. Por medio de un experto ambiental y social independiente externo avalado por la Autoridad Ambiental Nacional (auditor externo) y aceptable para BID Invest, preparar un informe consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (SST) aplicables a las obras del Proyecto, incluido: (i) el progreso de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con respecto a los indicadores claves de desempeño (KPIs) establecidos; (ii) el estado de cumplimiento con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest; y (iii) el cumplimiento de las regulaciones ambientales y de SST de México.	1. Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo o el periodo acordado en el contrato de préstamo.
ND 2: Trabajo y condiciones laborales				
2.1	Mecanismo Interno de Recepción de Quejas	1. Implementar el Mecanismo Interno de Recepción de Quejas en los Proyectos del Portafolio, a través de una campaña general de alcance y capacitación entre la población trabajadora para asegurar que se encuentre disponible para todos los trabajadores empleados directos o contratados a través de terceros.	1. Evidencia de la implementación del mecanismo internos.	1. Dentro de cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.

Ítem No.	Referencia	Acción	Producto / Entregable	Fecha Anticipada de Entrega
ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación				
3.1	Consumo de Agua	1. Desarrollar una Estrategia de Gestión del Agua para la Limpieza de Paneles Solares, que incluya un análisis comparativo de la demanda de agua de otros proyectos solares del país y la región, y realice un balance hídrico donde se evalúe el requerimiento de agua del proyecto y la demanda del agua de los ecosistemas y las comunidades ubicadas en el área de influencia de cada proyecto.	1. Copia de la Estrategia de Gestión del Agua para la Limpieza de Paneles Solares en el Proyecto Solar del Portafolio.	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
ND 8: Patrimonio cultural				
8.1	Hallazgos Fortuitos	1. Elaborar un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos, en apego a los requerimientos de la ND-8, para la ejecución de cualquier obra adicional asociada a los Proyecto del Portafolio, que requiera excavación y/o remoción de tierra.	1. Copia del Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para los Proyectos del Portafolio.	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

[1] Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012.